

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ	Período evaluado: MARZO 11 DE 2014 A JULIO 10 DE 2014
		Fecha de elaboración: JULIO 10 de 2014

Subsistema de Control Estratégico

AVANCES

Actualmente la Entidad se encuentra en el proceso de actualización del Modelo Estratégico en cuanto a su estructura organizacional (Manual de procedimientos, Manual de funciones, organigrama entre otros)

Se siguen realizando los "comités interdisciplinarios" para la toma de decisiones de mejora continua en las políticas organizacionales, soportado mediante acta firmada por sus integrantes.

La Entidad se encuentra en la Etapa de Diagnostico, actualización - MECI- (Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014).

DIFICULTADES

Dificultades en las herramientas tecnológicas de hardware y software para el cumplimiento de las funciones propias de dueño de proceso.

Carencia en el fortalecimiento de las políticas de operación y de comunicación para el mejoramiento de los procesos.

Falta de fortalecimiento en los programas de inducción, re inducción y entrenamiento a los funcionarios de la EMAB S.A. E.S.P.

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES

Mejoramiento en la Gestión Ambiental en cuanto a reducir, mitigar y compensar los impactos ambientales, entre otros.

Se visualiza eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento, correspondiente a los compromisos plasmados en; (Plan de Acción de la Entidad y Plan de Desarrollo 2012 -2015)

Adopción en firme del "ESTATUTO DE CONTRATACION Y PROCEDIMIENTO INTERNO", dando mejora a la Gestión Contractual y demás competentes.

Implementación de la nueva plataforma del sistema "Gestión Transparente".

DIFICULTADES

Falta de integridad del sistema contable en un alto porcentaje, dentro de los módulos de Facturación - Cartera, Presupuesto - Tesorería y Contabilidad - Activos Fijos.

Limitaciones y demoras en reportes de información a organismos de control y cruces de información interdependencias.

Falta de comunicación entre las diferentes dependencias de la EMAB S.A. E.S.P. que permita que la entidad cuente con información a tiempo real.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES

Se desarrolla el proceso de control periódico de verificación a los compromisos adquiridos en los "Planes de Mejoramiento", "Plan anticorrupción y atención al ciudadano".

En proceso de cumplimiento al Plan de Auditoria correspondiente a la presente vigencia, con informe al responsable de proceso y la Alta Gerencia.

Presencia a diferentes capacitaciones dirigidas por los diferentes entes, en pro de Mejoramiento al interior de la Entidad.

DIFICULTADES

Se carece de sentido de pertenencia a nivel general respecto a la importancia en el manejo del principio de "Autocontrol, y autoevaluación"

Falencia en la medición de la efectividad de los controles formulados en cada proceso y por ende las acciones por parte de cada responsable.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se denota interés a nivel general en cuanto al compromiso de dar cumplimiento asertivo y eficaz a los programas, planes y proyectos de la Entidad.

Participación en la inclusión en los diferentes programas, convocados por la Presidencia de la Republica.

Se da a conocer mediante acta de CCCI. No. 002 de fecha Julio 8 de 2014, la socialización y sensibilización, Decreto 943 de fecha 21 de Mayo de 2014, "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI -".

Recomendaciones

Seguir fomentando la cultura de "Autocontrol, Autogestión y Autorregulación" al interior de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la ejecución de los programas, planes y proyectos de la entidad.

Rediseñar programas de bienestar social como incentivo a los trabajadores y a la vez fortalecer el área de Recurso Humano.

Dar cumplimiento a los programas, planes y proyectos suscritos, por parte de cada responsable de procesos en las fechas establecidas en los mismos.

Solicitar apoyo a Entidades competentes para seguir realizando capacitaciones y actualización dentro del Marco Legal a los dueños de procesos y su grupo de trabajo.